

SESION ORDINARIA N°069-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 04 de Noviembre de 2014, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

Tabla:

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Temario.

- Presentar Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)-Ministerio del Medio Ambiente-Encargado de Medio Ambiente Don Hernán Ramírez R.

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2X500 Kv Cardones-Polpaico.

f) Visitas Normadas.

- No hay.

g) Visitas a Terreno.

- No hay.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan Enríquez Cisternas Rojas; el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar; el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, junto a la funcionaria de esa Unidad, Srta. Catalina Olivares y representantes de la Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- No hay.

b) Correspondencia:

- No hay.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Lunes 27 de Octubre de 2014:** Se realizó en la Comuna de Puchuncaví un encuentro con las 10 Comunas afectadas con el trazado de la carretera eléctrica, a la vez se contó con la presencia del SEREMI de Energía y representantes del Ministerio de Energía, de momento, el proyecto sigue su curso, por lo mismo, se está gestionando una Audiencia con el Sr. Ministro del Interior.

- El mismo día, el Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con el Directora Regional y Sub-Secretaria de Turismo, para trabajar en medidas que permitan la reactivación de turismo en los balnearios de la Comuna de Puchuncaví, principalmente la Bahía de Quintero-Puchuncaví que se ha visto directamente afectada con el derrame de petróleo.

- **Miércoles 29 de Octubre de 2014:** Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, oportunidad en donde se abordaron algunas medidas de inversión para la Comuna de Puchuncaví, producto del derrame de crudo en la Bahía de Quintero – Puchuncaví.

- El mismo día el Sr. Alcalde, participó de la firma de un Convenio con ESVAL, atingente a trabajar en medidas que permitan otorgar el saneamiento básico para la localidad de Maitencillo.

- El Sr. Alcalde, menciona además que el Municipio de Puchuncaví, suscribió un Convenio con el Consejo de la Transparencia, por lo mismo, le corresponde a la Municipalidad guiarse en materias de transparencia por un Reglamento que permite profundizar la transparencia pasiva en los Municipios de la Comuna. A la vez, el Sr. Alcalde hace entrega de una carpeta a cada Concejal correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre, dando a conocer el tránsito de documentación por concepto de la transparencia pasiva, espera hacer entrega de este tipo de documentación todos los meses.

- Próximas Reuniones:

- **Miércoles 05 de Noviembre:** Reunión del CRAS en la Comuna de Quintero, a las 18:00 horas.

- **Jueves 06 de Noviembre:** Visitarán la Comuna de Puchuncaví un equipo de profesionales técnicos del Área de la Salud, los que analizarán la posibilidad de la extensión horaria del SAPU de Las Ventanas y el tema del CESFAM de Puchuncaví.

d) Temario:

- Presentar Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) – Ministerio del Medio Ambiente:

El Sr. Alcalde, aprovecha la oportunidad de felicitar a la funcionaria de la Oficina de Medio Ambiente, Srta. Catalina Olivares por terminar su proceso académico y obtener el título de Geógrafa, siendo la segunda profesional con ese título en la Comuna. Los miembros del Concejo se adhieren a esas felicitaciones.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, cede la palabra a los representantes de la Oficina de Medio Ambiente Municipal. La funcionaria de la Unidad Municipal antes mencionada, Srta. Catalina Olivares, menciona lo siguiente:

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. La Certificación Ambiental Municipal requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral. El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios del realismo y gradualismo, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distinto reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.

En el caso de la Comuna de Puchuncaví, se firmó un Convenio durante el mes de Junio del 2014, para la obtención de la Certificación Básica que dura 06 meses y que tiene como objetivo general “Instalar de forma inicial el sistema de certificación ambiental en la institución municipal, de modo que permita integrar la temática en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio”. Mientras que como objetivos específicos busca elaborar un diagnóstico ambiental SCAM en el municipio, promoviendo la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal.

También se pretende la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución del comité ambiental comunal. Difundir transparentemente a la comunidad, tanto a nivel local y nacional, los avances logrados por el municipio en el proceso de certificación ambiental. Generar las condiciones necesarias para que el municipio certificado continúe su proceso de certificación ambiental en la fase siguiente.

Eventualmente, se espera invitar al Concejo Municipal a representantes de la SEREMI de Medio Ambiente para tratar más profundamente el desarrollo de las 03 fases para la implementación definitiva del SCAM.

Concejal Sr. Vegas, menciona que le parece importante el trabajo que ha venido realizando la Oficina de Medio Ambiente, no obstante, indica que ha extrañado algún pronunciamiento en torno a la tala de árboles indiscriminada, consulta si está considerada dentro del SCAM.

La Funcionaria de Medio Ambiente, indica que la etapa de diagnóstico es precisamente para eso, es decir, identificar desde la comunidad, cuáles son las problemáticas que existen en la Comuna, como por ejemplo: la quema de carbón en invierno, o la escasez de agua en Pucalán y Los Maquis.

Concejal Sr. Vegas, indica que trata el tema porque lamentablemente está circulando en las redes sociales un video en que se están talando los cipreses centenarios que están ubicados en el terreno del ex Hotel Las Rocas de Maitencillo.

Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, menciona que el tema se ha tratado, pero lamentablemente escapa de las manos del Municipio, y CONAF tampoco puede pronunciarse al respecto porque no se dan las condiciones para que así sea.

Concejal Sr. Vegas, indica que incluso en el sector de La Cruz del Llano, se cortaron unos jacarandás que nunca se repusieron.

Finalmente, consulta qué hacer en caso que un árbol esté en propiedad privada y vaya a caer presentando un riesgo sobre la vivienda del vecino.

La Funcionaria de Medio Ambiente, menciona que es un tema entre particulares, no obstante, la Oficina de Medioambiente actúa como mediadora para que los vecinos lleguen a un acuerdo, también podrían acudir al Municipio para que les ayude, pero lamentablemente el Área Operativa no cuenta con recursos para eso.

Concejal Sr. Vegas, señala que en el vertedero municipal se da una situación muy preocupante y seria, porque dentro de todos los escombros que existen y derrames de pinturas, existen desechos con el logo de una Empresa de la Zona, situación que debe ser atendida seriamente, porque el vertedero corresponde para el uso de residuos domiciliarios. Además la situación se complejiza por una gran cantidad de perros abandonados en el sector.

Los Funcionarios de la Oficina de Medio Ambiente, indican que se espera durante el año 2015, contar con un profesional que realice un levantamiento de todas las necesidades que deben ser atendidas en torno al vertedero.

Concejala Sra. Villarroel, señala que no es menor realizar un levantamiento medioambiental a nivel comunal, puesto que cada localidad tiene una realidad distinta, es importante que el trabajo posteriormente se socialice a cada localidad para trabajar en las líneas de solución a los problemas que se presenten.

Además, menciona que le preocupa el poco personal que trabaja en la Oficina de Medio Ambiente en consideración al gran trabajo y demanda que tienen, ojalá se atienda la posibilidad de disponer mayores recursos para esa Unidad Municipal.

En cuanto a la conformación del Comité de Medio Ambiente Municipal integrado por los Directivos Municipales, consulta por las facultades que tendrán ellos y si tendrán poder de decisión o si es que aprobarán o rechazarán proyectos por ejemplo.

La Funcionaria de la Oficina de Medio Ambiente, indica que el Comité no tendrá facultades vinculantes, ni poder de decisión en cuanto a la aprobación de proyectos, solo tendrá una labor articuladora que permita recoger varias opiniones y puntos de vista en torno a la situación medioambiental, de modo que se genere un buen diagnóstico medioambiental.

Concejala Sra. Villarroel, señala que resulta fundamental crear una conciencia medio ambiental y para esto, efectivamente es vital trabajar de manera mancomunada con el DAEM, a fin de presentar las temáticas en nuestros Establecimientos desde muy temprana edad.

Concejal Sr. Silva, menciona que está claro lo que se entiende por SCAM, en ese sentido es importante que la Comisión realice un arduo trabajo que apunte a la confección de un diagnóstico objetivo y representativo de la realidad medioambiental de la Comuna de Puchuncaví.

Por otro lado, indica estar en total acuerdo respecto del poco recurso humano dispuesto en la Oficina de Medio Ambiente, por lo mismo, es importante dotar de mejores y mayores recursos a esa repartición municipal.

Concuerda también con crear una conciencia medioambiental en la comunidad y sin duda una de las mejores formas es hacerlo desde la Escuela, de

ahí entonces la importancia de trabajar con el DAEM, esto también involucra atender por ejemplo, la tenencia responsable de mascotas, principalmente perros.

En cuanto al Vertedero Municipal, se trata de un tema complejo que puede presentar serias dificultades, por lo mismo, solicita se atienda esa situación y se busquen lineamientos para subsanar ese gran problema.

Concejal Sr. Figueroa, indica que le ha preocupado quién era el responsable de levantar el diagnóstico y gracias a la presentación queda claro que es el comité de medio ambiente municipal el encargado, no obstante, es importante, realizar un diagnóstico que recoja efectivamente las necesidades presentes en la Comuna, porque no es llegar y realizar una encuesta o hacer preguntas a las personas, por lo mismo, consulta por el respaldo que tendrán para realizar el diagnóstico.

La Srta. Funcionaria de la Oficina de Medio Ambiente, menciona que la SEREMI de Medio Ambiente es básicamente quien realiza el respaldo para la elaboración de los datos, por lo mismo, el formato de encuesta viene diseñado, posteriormente se ingresa la información y el sistema entrega inmediatamente la estadística, de modo que al Comité de Medio Ambiente Municipal solo le corresponde realizar el diagnóstico de los datos.

Concejal Sr. Barría, menciona que el SCAM que se pretende realizar en la Comuna de Puchuncaví, sin duda es de gran importancia, no obstante, cree que sería muy oportuno que para realizarlos, la Oficina de Medio Ambiente cuente con los recursos necesarios, de lo contrario será difícil, además menciona que existen necesidades locales que por años se han mencionado, pero nunca se han atendido, como por ejemplo la tenencia responsable de mascotas, el cuidado del vertedero municipal, la recolección de residuos domiciliarios, la contaminación del mar en Las Ventanas con el alcantarillado, esas son labores que de alguna u otra forma corresponden a Medio Ambiente y lamentablemente a pesar de ser tratados tantas veces en el pasado esos temas, nunca se han abordado, ni manejado para dar solución a ellos. En cuanto al SCAM, cree que debería ser abordado por una persona que tuviese las competencias profesionales, es decir un ingeniero en medio ambiente por ejemplo, lo anterior, lo dice sin ánimo de desmerecer a los actuales profesionales de la Oficina Medioambiental, pero hay temas que requieren la experticia y técnica de un profesional vinculado a la materia. Ahora bien, si el Comité Medioambiental ya se formó, lo que la Oficina de Medio Ambiente presenta al Concejo Municipal está solo al nivel de una información porque ya se han realizado gestiones al respecto.

Concejal Sr. Vegas, menciona que con respecto al vertedero hay que tener cuidado porque los últimos días de septiembre se estuvo a punto de levantar un Informe Sanitario respecto al vertedero y se le dieron plazos al Área Operativa.

El Sr. Alcalde, señala que el tema se atendió y se evitó el Informe.

Concejal Sr. Herrera, señala que de momento no se referirá al SCAM porque finalmente el tema técnico-teórico será abordado por los profesionales del Ministerio de Medio Ambiente, no obstante, hay temas que pueden parecer menores y a la Comuna por años, pero no se han abordado, como por ejemplo la tenencia responsable de mascotas o perros vagos, lamentablemente aun existiendo una Ordenanza al respecto prácticamente no se aplica, pero también está el tránsito indiscriminado de camiones a alta velocidad y con sustancias peligrosas, que tampoco se ha regulado, de hecho recientemente se dio vuelta un camión con concentrado de cobre, ese tema debe ser abordado con la autoridad, porque se pone en peligro a la población.

Por otro lado y a raíz del derrame de petróleo, un biólogo amigo le recordó la contaminación que realiza el alcantarillado en la Bahía de Ventanas, ese es un tema que debe ser abordado. En cuanto a la conservación de áreas verdes, señala que siempre ha sido proclive a la plantación de árboles, de hecho hace un tiempo se plantaron varias especies nativas y prácticamente todas se secaron por falta de riego.

Hace presente además, la situación de los micro basurales, con paciencia, es posible hasta detectar quienes eliminan la basura en esos lugares, a propósito de esto, se da la tremenda problemática del vertedero municipal, que se encuentra en una etapa crítica, incluso llegó a sus oídos que un camión limpia fosas había descargado sus desechos en ese lugar, no obstante, eso no le consta, en ese espacio no existe control alguno, además existe una gran jauría de perros; señala que incluso en una oportunidad junto al Concejal Barría presenciaron como una familia se alimentaba de desechos del vertedero; temas como los anteriores deben ser tratados en la Comuna y para eso se debe trabajar organizadamente.

Solicita por otro lado, que se atienda la reposición de algunos árboles que se sacaron, como por ejemplo frente al Municipio en la plaza. Finalmente, concuerda con fomentar una cultura medioambiental y trabajarlo con el DAEM.

Los miembros del Concejo Municipal aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en 1/2 hora.

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- Proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2X500 Kv Cardones-Polpaico:

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Encargado de la Oficina de Medioambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, quien realiza una presentación al Concejo Municipal, entregando en primer lugar algunos datos estadísticos en torno al consumo de electricidad en Chile y cómo es que la gran minería de nuestro país es el área de producción que más consumo de electricidad tiene, lo que en definitiva a llevado a la autoridad a unir el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) a través del Plan de Expansión Chile LT 2X500 Kv Cardones – Polpaico, cuya área de influencia involucra los siguientes sectores del país: Región de Atacama, Región de Coquimbo, La Ligua, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Quillota, Limache, Villa Alemana, Omué, Quilpué, parte de Nogales y la Región Metropolitana, por un Monto de Inversión equivalente a los: US\$1.000.000.000 / \$500.000.000.000.-

- Características del Trazado: Se divide en los siguientes 03 tramos:

- **LTE Lote 1, Cardones-Maitencillo**
- **LTE Lote 2, Maitencillo-Pan de Azúcar**
- **LTE Lote 3, Pan de Azúcar-Polpaico**
- **Distancia total aproximada: 770 Km**

- Impacto al territorio: La Comuna de Puchuncaví se vería afectada de la siguiente manera: Abarca aproximadamente **22,2** Km desde Límite comuna Zapallar hasta Límite comuna Quintero y pasa por las localidades de: La Canela – La Quebrada – San Antonio – Potrerillos – El Rincón – Puchuncaví – Los

Maitenes – Las Melosillas – Chilicaquén. Con un total de **45** torres en el tramo comunal de **50** mts., de altura (mínima) cada una.

- **Accesibilidad:** uso de caminos para las obras de construcción e instalación de infraestructura (obras temporales y definitivas, como instalaciones para trabajadores u operarios, así como cercos, entre otros). Tránsito de camiones y maquinaria pesada.

- **Paisaje:** intervención del atractivo natural de la zona rural comunal que se pretende potenciar como principal atractivo comunal así como de emprendimiento y realzar sus actividades económicas.

- Radiación sobre plantaciones y animales.

- Efectos de tendido eléctrico sobre personas con problemas cardiovasculares (marcapasos)

- Vínculo con el desarrollo de Leucemia

- Puchuncaví apunta a ser Geoparque, cuenta con 4 Geositios, el de San Antonio es el de mayor importancia a nivel internacional y científico.

- Patrimonio Paleontológico: Yacimientos de Los Maitenes y San Antonio

- Pasos a seguir:

1.- Reunión Ministro del Interior con alcaldes de las 10 comunas, región de Valparaíso, para presentación DECALOGO y retiro del proyecto SEA.

2.- Estrategia Jurídica (en conjunto con 10 comunas)

3.- Movilización.

Los miembros del Concejo Municipal realizan una serie de consultas en torno a la implementación del Proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2X500 Kv Cardones – Polpaico” en la Comuna de Puchuncaví, y los lugares por donde pasarían eventualmente las torres de alta tensión, como las distancias que tienen respecto de la población y su impacto en los Geositios, se deja constancia que dichas preguntas son atendidas por el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente.

El Sr. Encargado de la Oficina de Medioambiente, señala que de momento se está buscando la ruta de menos impacto a la población y se cree que ésta alternativa sería más cercana al lado argentino por Los Andes o también podrían disponerse las torres en la parte alta de los límites comunales y así no impactar a la población.

Concejal Sr. Silva, menciona que según entiende el trazado de las torres de alta tensión es el que ha presentado la Empresa que se ganó la licitación, es decir, no existe una propuesta consensuada y quizás eso es lo que hace falta.

Consulta además, si existe algún tipo de comunicación entre la Municipalidad y los dueños de los predios donde se instalarían las antenas, mencionando que existen varias situaciones que pueden propiciar que el Proyecto cambie el trazado, por ejemplo la asociatividad entre los Municipios, además la

Evaluación del Proyecto no contó con los procedimientos que corresponden, aquí por ejemplo no hubo una participación ciudadana que permitiera incluso la participación del Concejo Municipal, el proyecto careció de información a la comunidad, eso puede permitir una re-evaluación del proyecto y la definición de un nuevo trazado, puesto que por Ley corresponde al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental informar y convocar a la comunidad para dar a conocer un proyecto, en ese sentido el Municipio no es el responsable, aunque también podría hacerlo de su propia iniciativa, no obstante lo anterior, agrega que la gran mayoría de los proyectos sometidos al Sistema de Impacto Ambiental han sido dados a conocer en el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Barría, menciona que hace mucho se sabía del Proyecto pero el Concejo Municipal no tenía información alguna, por esa razón solicitaron una Sesión Extraordinaria, porque carecían de total información y esto impidió el pronunciamiento de los Concejales, no costaba nada que la Oficina de Medio Ambiente informara al Concejo Municipal, señalando que incluso respecto del proyecto ha escuchado que es probable que las torres pasen por sobre lugares con casas construidas; por lo mismo, solicita que se emita un documento que dé cuenta de la postura de la Municipalidad, a fin que el Concejo conozca el tema y sepan qué responder ante las consultas de los vecinos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que también se ha escuchado de implementar algunas servidumbres de paso que permita la instalación de las torres.

El Sr. Encargado de Medio Ambiente, señala que se habla de algunos valores que van desde los \$40.000.000.- a los \$100.000.000.- por cada una de las torres.

Concejal Sr. Herrera, destaca que el Sr. Hernán Ramírez esté trabajando en beneficio de la Municipalidad y no como en el pasado en donde presentó unos recursos de protección contra el Municipio. En cuanto a la exposición señala que existen detalles que le interesa conocer más adelante, pero la realidad es que desconocía mucha información en cuando al proyecto.

Por otro lado, menciona que el día viernes 05 de Septiembre del año en curso, se realizó en la Municipalidad una Exposición acerca del Proyecto y no se invitó a ningún Concejal, posteriormente, el lunes 27 de Septiembre, estando en Los Andes, se enteraron de otra reunión de la que no tenían idea, por esa razón solicitaron la celebración de una Sesión Extraordinaria que permitiera al Concejo Municipal tomar conocimiento de la situación.

Concejal Sr. Figueroa, aprovecha la oportunidad para dejar en claro que la vez que mencionó que no se prestaba para el show, lo hizo solo en virtud de creer que era innecesaria la discusión que se estaba dando en ese momento en torno a incorporar o no la carta de los Concejales que solicitaron la Sesión Extraordinaria, no porque los puntos careciera de importancia, al contrario, pero el Concejo perdió 45 minutos en discutir si se incluía o no una carta en el Acta.

En cuanto al tema en discusión, señala que se ha escuchado que muchas personas se están haciendo asesorar por abogados para obtener mayores beneficios ante la instalación de las antenas de alta tensión. Lamentablemente, la instalación de un tendido eléctrico de esta envergadura provoca mucho daño al medio ambiente, entiende que el trazado ya está aceptado en Zapallar y Villa Alemana, de ahí la importancia que el Concejo cuente con la mayor información posible porque la Empresa directamente ha tratado con las personas dueñas de terrenos quienes no tienen mayor conocimiento del impacto que provocaría la antena. Menciona que de acuerdo a la información que maneja es muy poco lo que las Comunas pueden hacer, el país necesita energía y lamentablemente el trazado ya está elaborado; no obstante

lo anterior, la Comuna debe dar la pelea hasta el final, de momento se tiene a favor que no se ha aprobado el trazado y quizás la presencia de Geositios puede ayudar.

Concejal Sr. Vegas, menciona que le da mucha pena que a esta altura del partido recientemente se le esté entregando esta información, señala que como Concejales de la Nueva Mayoría solicitaron un Concejo Extraordinario para tratar esa situación, ya que era un secreto a voces que algunos Concejales junto al Sr. Hernán Ramírez estaban trabajando al respecto. Indica que tiene muchos deseos de colaborar por el progreso de la Comuna, pero es necesario trabajar en conjunto, porque ¿con qué cara el Municipio acudirá donde algunos vecinos que están muy interesados en negociar con la Empresa para que se instalen las antenas y de ese modo recibir una importante cantidad de dinero?, en circunstancias que el Municipio no ha atendido a muchas de sus necesidades como la entrega de agua o el arreglo de caminos. Ahora bien, por qué se priva al Concejo de información tan importante o por qué motivo hay Directivos o funcionarios municipales que actúan ocultando información al Concejo.

Señala además, el día en que por Acuerdo del Concejo se decidió bajar la presentación del Sr. Nielz Cortés, afuera del Concejo Municipal, el Sr. Hernán Ramírez realizó una serie de comentarios groseros en torno a la decisión del Concejo.

Finalmente, indica nuevamente lo necesario que es el trabajo de las Comisiones de los Concejales.

Concejala Sra. Villarroel, comparte respecto a la falta de información que tiene el Concejo Municipal, de hecho menciona que ha participado de las reuniones con las demás Comunas involucradas sin que nadie la haya invitado, no obstante, el tema le interesa profundamente, señala que se ha involucrado en el proyecto porque perjudica directamente el turismo rural, que es la gran puerta de desarrollo que tiene Puchuncaví, por lo mismo, es necesario trabajar en conjunto, pero por sobre todo de manera informada para comunicar la situación a los vecinos.

Sr. Alcalde, es categórico en señalar que no está de acuerdo con la instalación de las antenas de alta tensión en la Comuna de Puchuncaví, porque hipoteca el turismo, afecta el paisajismo, se discuten las implicancias de las torres en la salud de las personas, entre otros argumentos.

f) Visitas Normadas.

- No hay.

g) Visitas a Terreno.

- No hay.

h) Varios o Incidentes:

- De las Obras en el ex Hotel Las Rocas en Maitencillo:

Concejal Sr. Vegas, menciona tener dos buenos argumentos en torno a la revocación de la dictación del Decreto que entrega un permiso precario y que da inicio a las obras en el ex Hotel Las Rocas. El primer argumento es el Convenio que recientemente se ha firmado en Maitencillo referido al saneamiento básico y el otro argumento es que la cañería que pasa bajo la avenida no lleva agua, de hecho efectivamente existe el pozo que ellos tienen con derecho de agua, y la cañería también está, pero no hay agua, además el dueño del terreno es otra persona

que rompió todas las cañerías que salían del pozo a la calle, quizás esto sería un argumento válido para echar por tierra el Decreto que entregaba un permiso precario.

- Entrega de Estacionamientos a Maitencillo:

El Sr. Alcalde, menciona que ya se ha definido el Decreto que hace entrega de la concesión de los estacionamientos a la Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo, esto gracias a un trabajo mancomunado con los Asesores Jurídicos y otros actores vinculados al área legal, espera reunirse con la Junta de Vecinos N°04 para tratar algunos temas atinentes a la concesión.

Siendo las 18:40 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

332 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en 1/2 hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE